OLYMPIC PERU INC.
SUCURSAL DEL PERÚ

DECLARACIÓN JURADA

OLYMPIC PERU INC., SUCURSAL DEL PERÚ (en adelante OLYMPIC) identificada con RUC N° 20305875539 y domicilio legal Av. Camino Real N° 456, Torre Real, Oficina 1502, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima , debidamente representada por el Sr. Luis Alberto Del Campo Ampuero, identificado con DNI N° 00514784, facultado según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 00334006 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, declara bajo juramento lo siguiente:

Que, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 99° del Decreto Supremo n° 023-2018-EM, que modifica el Decreto Supremo N° 039-2014-EM "Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos", OLYMPIC declara no tener compromisos pendientes con la población del área de influencia establecido en el "Plan de Abandono Parcial del ducto desde Manifold Mochica hasta Pozo Viru 4X-1, Lote XIII-B".

Que finalmente consigno que la presente declaración es verdadera, sujeta al principio de veracidad y fiscalización posterior establecidas en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Lima, 26 de noviembre de 2021.

Luis A. Del Campo Ampuero
Apoderado
OLYMPIC PERU INC. SUCURSAL DEL PERU